

# La Prevención de agresiones a los profesionales sanitarios

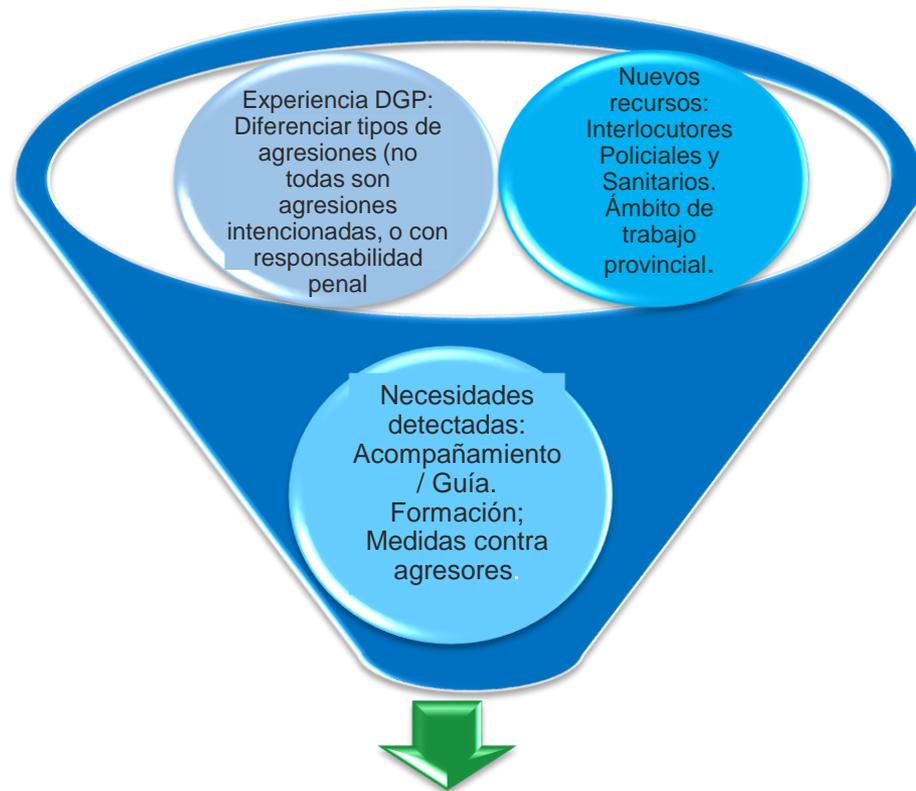
*Situación actual y futuras líneas de actuación.*

***Día Europeo contra las agresiones a profesionales sanitarios***

***MADRID 10-03-2023***

## *CRONOLOGÍA DEL PLAN DE AGRESIONES EN EL SAS*

- Se aprobó en Mesa Sectorial de Sanidad el día 10 de Marzo de 2005.
- El Registro Interno de Agresiones (RIAC) en el Servicio Andaluz de Salud se inició el 1 de Abril de 2005.
- Se actualiza y mejora el RIAC en 2011.
- En febrero de 2019 comienza a trabajarse la redacción del nuevo Plan.
- El 25 de febrero de 2020 se aprueba el nuevo Plan en Mesa Sectorial de Sanidad.
- El 10 de julio de 2020 se publica en BOJA.
- El 10 de octubre de 2020: Entrada en vigor del nuevo Plan de Prevención y Atención frente a agresiones a profesionales del SSPA.



**NUEVO PLAN DE AGRESIONES**



## Entra en vigor el nuevo Plan de Agresiones, que cuenta con un programa de acompañamiento para profesionales

09 octubre 2020

Habilita canales ágiles para que la persona que sufre una agresión no esté sola momentos después de ser agredida

El nuevo 'Plan de Prevención y Atención de agresiones para los profesionales de sistema sanitario público andaluz' entra mañana en vigor después de que fuera aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de junio y por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y los sindicatos que componen la Mesa Sectorial de Sanidad por unanimidad en febrero. El nuevo plan de agresiones incorpora como novedad un programa especial de acompañamiento al profesional agredido y un profesional con formación específica que ejercerá como guía en la prevención de agresiones y actuación ante las mismas.

Esta figura del profesional guía tiene el objetivo de acompañar, asesorar en los trámites y dar apoyo al trabajador que sufre una agresión. Cada centro, en función de sus características e incidencia de agresiones, está implantando esta figura. Hasta la fecha, se ha firmado 180 designadas por las direcciones de distritos, áreas de gestión sanitaria y hospitales y, en breve, se impartirá una nueva edición destinada a los delegados de prevención de riesgos laborales, dada la importancia de sumar esfuerzos entre todos para mejorar en la atención y apoyo a los profesionales y proponer medidas para su prevención.

El nuevo plan habilitará también canales ágiles y rápidos para que la persona que sufre una agresión ya sea verbal o física, no esté sola momentos después de ser agredida. Además, se facilitará atención psicológica durante el tiempo que sea necesario y se realizarán acciones de comunicación dirigidas a concienciar a los pacientes y usuarios con campañas informativas explicando cómo funciona el sistema sanitario andaluz y qué puede o no puede hacer un profesional.

"Una sola agresión, sea física o verbal, ya sería suficiente para que saltasen nuestras alarmas y no cejásemos en el empeño de acabar con esta lacra que afecta a nuestros profesionales", ha afirmado Pilar Bartolomé, directora general de Personal del SAS, que ha apuntado que "el desconocimiento sobre la organización sanitaria lleva, en muchas ocasiones, a exigir cosas que sobrepasan el ámbito de actuación del profesional. Además, es fundamental que los ciudadanos tomen conciencia de que un problema nunca se resuelve con una agresión".

La formación a los profesionales cobrará especial importancia y tendrá una doble vertiente: aprender a controlar situaciones conflictivas y qué hacer cuando se produce una agresión.

El Plan recoge también la puesta a disposición de los profesionales que lo deseen el uso de la aplicación para móviles Alertcops, que permite la geolocalización en las asistencias sanitarias a domicilio y la comunicación con los cuerpos policiales. Igualmente se reforzarán las medidas de seguridad en los centros sanitarios y las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo. Igualmente, el plan mejorará la coordinación entre los interlocutores

- **Profesional guía frente a agresiones.**

Es personal propio del centro con una doble función:

1. Identificar las situaciones conflictivas con carácter preventivo derivando al educador o trabajador social aquellas personas con un potencial alto de conflictividad, y organizando actuaciones dirigidas a profesionales, usuarios y familiares.
2. Ofrecer acompañamiento y apoyo a los trabajadores que sufren una agresión. Proporcionará asesoramiento acerca del procedimiento y trámites posteriores.

Esta figura trabajará en coordinación con los trabajadores sociales y proporcionará información de las acciones que se lleven a cabo, a nivel provincial a los Interlocutores Policiales y Sanitarios.

La Dirección Gerencia garantizará la implantación de esta figura en su Centro, en un número acorde con la incidencia de agresiones registradas.

Recibirá una formación que incorpore los siguientes contenidos mínimos:

- Plan de Prevención y Atención frente a agresiones.
- Conceptos básicos sobre Accidente de Trabajo. Documento de Comunicación de Accidentes de Trabajo e Incidentes (CATI).
- Guía de orientación jurídica.
- Gestión y apoyo emocional.

Texto a buscar



Inicio - Noticias



## Cinco Profesionales Guía velarán por la atención en materia de agresiones en el Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir

11 noviembre 2020

Ofrecerán acompañamiento físico, jurídico y emocional en este tipo de situaciones son los objetivos de esta figura



Un total de cinco profesionales ejercerán a partir de ahora como guías para velar por la prevención y la atención personalizada en materia de agresiones al personal del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir, en el marco de las indicaciones establecidas por el Servicio Andaluz de Salud en este ámbito en los centros sanitarios públicos.

Asimismo, ofrecer una asistencia en acto único a través del acompañamiento para el apoyo físico, jurídico y emocional en este tipo de situaciones conforma el objetivo principal de esta figura que ya está empezando a trabajar en los centros de salud del distrito

En concreto, se trata de José Juan Sanz, técnico superior de Riesgos Laborales, Sonia González y Miriam López, técnicos de promoción de la salud y Luisa Marín y Antonia Serrano, técnicos de Función Administrativa que serán los profesionales que integran este equipo multidisciplinar que cubrirá todas las franjas horarias para dar cobertura a cualquier agresión que pueda producirse.

La puesta en marcha de los profesionales guía en materia de agresiones evitará que el personal afectado tenga que desplazarse a ningún lugar externo al centro para realizar los trámites pertinentes, ofrecerá ayuda inmediatamente tras producirse el suceso, y actuarán como interlocutores con la dirección y con los servicios de apoyo.

De este modo, el programa de acompañamiento por parte de los Profesionales Guía tiene como prioridad que la persona que haya sufrido una agresión no se encuentre nunca sola y tenga disponible el soporte inmediato y especializado de estos trabajadores, que previamente han sido formados en esta materia, tal y como establecen las directrices marcadas por el Plan de Prevención y Atención de Agresiones del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Texto a buscar



Inicio - Noticias



## Cinco Profesionales Guía velarán por la prevención y la atención en materia de agresiones en el Hospital Virgen de la Victoria

29 octubre 2020

Ofrecer acompañamiento físico, jurídico y emocional en este tipo de situaciones son los objetivos de esta figura que ya ha comenzado a funcionar en el centro



Un total de cinco profesionales ejercerán a partir de ahora como guías para velar por la prevención y la atención personalizada en materia de agresiones al personal del Hospital Virgen de la Victoria, en el marco de las indicaciones establecidas por el Servicio Andaluz de Salud en este ámbito en los centros sanitarios públicos.

Asimismo, ofrecer una asistencia en acto único a través del acompañamiento para el apoyo físico, jurídico y emocional en este tipo de situaciones conforma el objetivo principal de esta figura que ya está empezando a trabajar en este centro hospitalario malagueño.

En concreto, se trata del médico del servicio de Urgencias del Hospital Virgen de la Victoria, Andrés Buform, el responsable del servicio jurídico RRHM, Fernando Zafrá, la enfermera responsable del área de Seguridad del Paciente y del Profesional, Ana Gómez, y los supervisores de Enfermería de Atención Continuada en turnos de tarde-noche, José María Bellido y Javier Sánchez los profesionales que integran este equipo multidisciplinar que cubrirá todas las franjas horarias para dar cobertura a cualquier agresión que pueda producirse.

La puesta en marcha de los Profesionales Guía en materia de agresiones evitará que el personal afectado tenga que desplazarse a ningún lugar externo al centro para realizar los trámites pertinentes, ofrecerá ayuda inmediatamente tras producirse el suceso, y actuarán como interlocutores con la dirección y con los servicios de apoyo.

De este modo, el programa de acompañamiento por parte de los Profesionales Guía tiene como prioridad que la persona que haya sufrido una agresión no se encuentre nunca sola y tenga disponible el soporte inmediato y especializado de estos trabajadores, que previamente han sido formados en esta materia, tal y como establecen las directrices marcadas por el Plan de Prevención y Atención de Agresiones del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En este sentido, el plan de actuación adaptado a las características del centro ha sido presentado estos días al equipo de dirección y los mandos intermedios para su conocimiento y difusión, y forma parte del plan de humanización que la dirección, después de haber sido aprobado por el comité de gestión, está desarrollando.





## Prevención y atención de agresiones

La finalidad del Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los Profesionales del SAS es prevenir, proteger y combatir la violencia hacia los trabajadores, controlando con rapidez cualquier situación de violencia, peligro o emergencia y minimizando sus consecuencias, para fomentar una cultura de seguridad y prevención.



En los siguientes apartados se recoge toda la información necesaria para conocer el Plan e implantarlo en su centro.

Abrir todos ▼

Cerrar todos ▲

Plan de prevención y atención frente a agresiones +

Cartelería en los centros para la prevención de agresiones +

Formación para la prevención de agresiones +

Actuaciones y seguimiento de agresiones a profesionales de la salud +

¿Cómo comunicar una agresión? +

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL)

 Flujograma de actuación

 Carteles

 Modelos de comunicación de agresiones

 Documentos

 Normativa

 Comunicados

Fecha de actualización: 04/01/2023

# AVISO

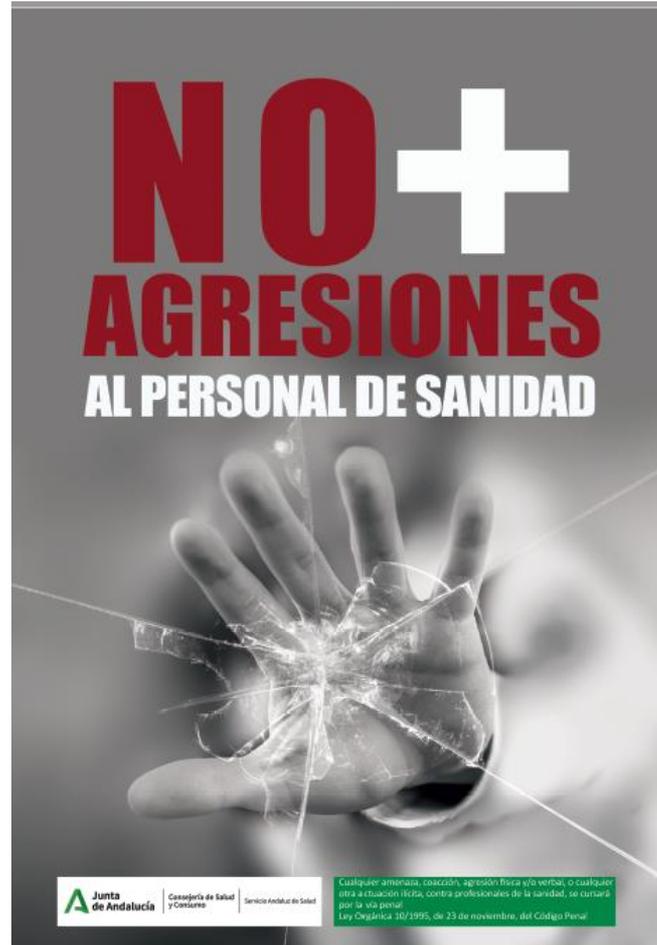
CARTELERIA  
INSTITUCIONAL

Ante cualquier **amenaza, coacción, agresión física y/o verbal, o cualquier otra actuación ilícita**, contra los profesionales de este centro sanitario, se cursará la pertinente **denuncia por la vía penal** (\*), pudiéndose castigar estas acciones con penas como la **cárcel**, entre otras.

Este Centro dispone de diferentes medidas de seguridad, incluida la conexión directa con la **Policía**.

Rogamos respeten la dedicación que prestamos al cuidado de su salud. Les pedimos nos hagan llegar sus quejas y/o aportaciones por los canales establecidos.  
Infórmese en nuestros puntos de Atención a la Ciudadanía o en nuestra página web:  
<https://www.juntadeandalucia.es/lsr/lsr/inicio.jsp>

(\*) Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.



**A** Junta de Andalucía

Comunidad de Salud y Consumo | Servicio Andaluz de Salud

Cualquier amenaza, coacción, agresión física y/o verbal, o cualquier otra situación ilícita, contra profesionales de la sanidad, se castiga por la vía penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

## Derechos de los pacientes

ENLACE A TODA LA INFORMACIÓN



1 **Libre elección de médico y/o pediatra y derecho a una segunda opinión médica.**



2 **Mantener una comunicación clara y fluida con el personal sanitario.**



3 **Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres.**



4 **Salvaguardar la confidencialidad de los informes y de la historia clínica. Derecho de acceso al historial clínico**



5 **Recibir una asistencia sanitaria de calidad.**



6 **Aceptar o rechazar participar en proyectos de investigación clínica.**



7 **Recibir apoyo espiritual y/o moral.**



8 **Acompañamiento durante todo el proceso de final de la vida.**



9 **Aceptar o rechazar la donación de órganos**



10 **Presentar reclamaciones, sugerencias y agradecimientos.**



11 **Derecho a la intimidad y privacidad.**



12 **Derecho a la información completa, detallada y previa a la emisión del consentimiento informado.**



13 **Derecho a decidir sobre su salud y a que se respete su voluntad.**



14 **Derecho a las nuevas tecnologías en materia de salud.**



Junta de Andalucía  
Comunidad de Salud y Consumo

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/serviciodaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/derechos-y-deberes>

## Deberes de los pacientes

ENLACE A TODA LA INFORMACIÓN



1 **Cuidar integralmente su salud y seguir las recomendaciones del médico**



2 **Asistir oportuna y puntualmente a las citas médicas y de servicio. Cuando por alguna razón no pueda asistir, se debe informar previamente su cancelación y/o aplazamiento y las razones que lo justifican.**



3 **Informar de manera veraz, clara y completa de su estado de salud al médico**



4 **Cuidar y hacer uso racional de los recursos y las instalaciones**



5 **Tratar con dignidad, respeto y cortesía al personal que le atiende**



6 **Respetar tanto los bienes ajenos como las creencias políticas/religiosas de otros pacientes y del personal que le atiende.**



7 **Cumplir los tratamientos e instrucciones que le brinda el personal sanitario para su bienestar físico y psicológico.**



8 **Cumplir con las normas establecidas de la institución.**



9 **Prohibido fumar en los Centros sanitarios y su entorno**



10 **Contribuir al cuidado del medio ambiente.**



11 **Deber de colaboración en materia de salud pública. Los ciudadanos facilitarán el desarrollo de las actuaciones de salud pública y se abstendrán de realizar conductas que dificulten, impidan o falseen su ejecución.**



12 **Deber de comunicación. Las personas que conozcan hechos, datos o circunstancias que pudieran constituir un riesgo o peligro grave para la salud de la población los pondrán en conocimiento de las autoridades sanitarias.**

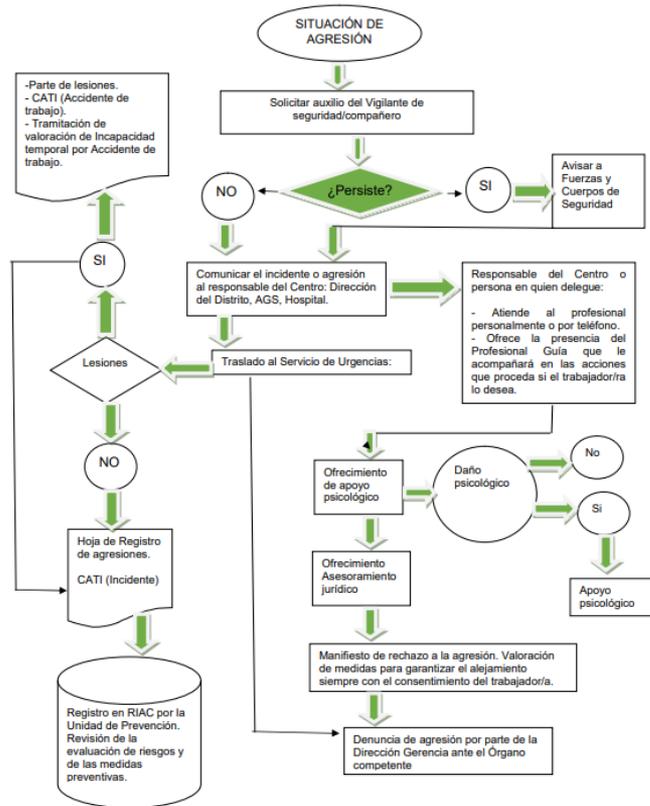


Junta de Andalucía  
Comunidad de Salud y Consumo

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/serviciodaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/derechos-y-deberes>

ANEXO 4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AGRESIÓN.

FLUJOGRAMA



### Dirigida a todos los profesionales

El objetivo de la formación es que los trabajadores sepan detectar con la antelación las pautas de comportamiento violento y gestionarlas con la premisa básica de ganar el tiempo suficiente para salir de la situación conflictiva.

Todos los profesionales en el momento de su incorporación deben realizar la siguiente formación obligatoria:

- Curso Control de Situaciones Conflictivas
- Curso Plan de Prevención de Agresiones

Ambos cursos están disponibles en GESFORMA de Servicios Centrales:

- [Acceder desde la red corporativa](#) 
- [Acceder desde la red externa](#)

Asimismo, este año se realizarán talleres presenciales para capacitar al profesional a actuar ante comportamientos violentos, evitar agresiones y minimizar sus consecuencias.

- [Centros donde se impartirán los talleres presenciales para la prevención de agresiones](#)

### Dirigida a cargos intermedios y directivos

Este curso, para cargos intermedios y aspirantes es un requisito obligatorio en todas las convocatorias de cargos intermedios. Entre otras materias propias del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, se aborda el Plan de Prevención y Atención frente a agresiones a profesionales del SSPA.

Se imparte en ambos formatos:

- [Modalidad presencial. Cursos específicos para cargos intermedios y aspirantes](#)
- Formato online, se imparte a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Para mayor información, diríjase a la [Unidad de Prevención de su centro](#).

 comunicación de agresiones

 Documentos

 Normativa

 Comunicados

## ¿ Qué DEBE hacer un directivo en materia de atención y prevención frente a agresiones en su centro?

- Conocer la estadística de agresiones de su centro: Las agresiones las registra la Unidad de Prevención, y esta puede proporcionarle toda la información necesaria.
- Analizar las causas de agresiones e implantar medidas de prevención y protección. Especial atención a zonas conflictivas.
- Facilitar la implantación del profesional guía frente a agresiones y favorecer su formación. Es clave para la asistencia al profesional.
- Contribuir a la implantación efectiva del nuevo Plan. Que se registren las agresiones en RIAC a la mayor brevedad. Fomentar actividades de formación (curso en Gesforma centralizado, EASP, formación interna, etc.)
- Informe semestral de análisis de la evolución de las agresiones.
- Información cuantitativa en el Comité de Seguridad y Salud.
- Alianzas:
  - Asesoría jurídica provincial.
  - Interlocutor policial.
  - Interlocutor sanitario (Delegación territorial de Salud y Consumo).

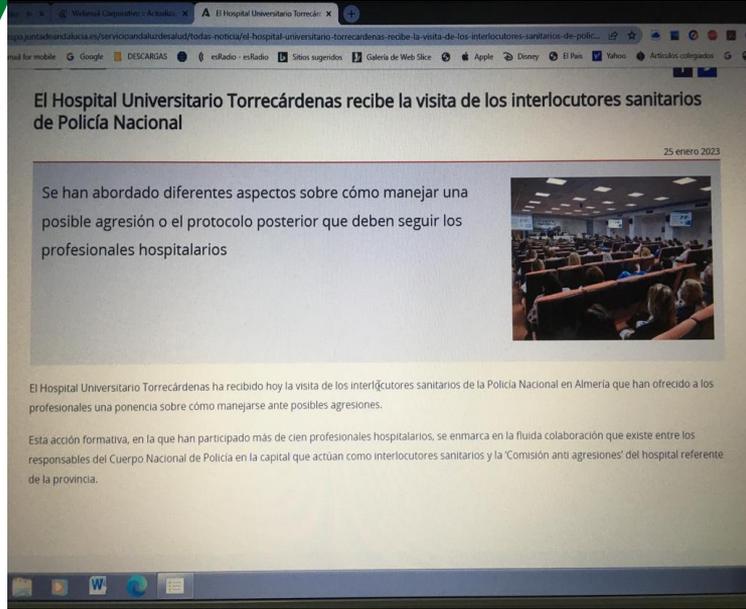


## LA FORMACION DE LOS PROFESIONALES

- Centros sanitarios de Andalucía.
- Formación Presencial.
- Docentes: Funcionarios de prisiones.
- Profesionales de Urgencias, Salud Mental, centros de primaria.

### **Los principios que inspiran la formación son dos:**

1. Intentar evitar que se produzca la situación hostil gestionando adecuadamente el comportamiento violento.
2. Si este se llega a producir intentar minimizarlo lo máximo posible, pues la premisa básica es ganar el tiempo suficiente para salir de la situación conflictiva y proteger su integridad física.





- **Asistencia jurídica:**

En 2019-2022: 796 asistencias letradas. Sentencias condenatorias: 352.

Solicitud de daños y perjuicio , estimación concreta por parte de los centros y remisión a la Asesoría Jurídica

## Condena de cuatro meses de prisión por agredir a una profesional del AGS Sur de Granada

16 febrero 2023

La autora de este suceso tendrá que abonar también una multa por los daños causados en el material de una consulta del centro de salud San Antonio de Motril

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril ha condenado por un delito de atentado y un delito leve de amenazas a una mujer que agredió a una facultativa del centro de salud de San Antonio de Motril, adscrito al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada. Los hechos tuvieron lugar el pasado 1 de febrero, cuando la usuaria manifestó su desacuerdo con el diagnóstico y la prescripción médica recibida, adoptando una actitud agresiva.

Por el delito de atentado le ha correspondido a la acusada la pena de prisión de cuatro meses e inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo durante este tiempo. En el caso del delito leve de amenazas, la condena es de 20 días de multa con cuota diaria de seis euros con responsabilidad penal subsidiaria en caso de impago. Además, se le prohíbe comunicarse por cualquier medio con la víctima durante seis meses.

Tanto el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada como la Delegación Territorial de Salud y Consumo, han condenado este tipo de episodios violentos y recuerdan que, como pone de manifiesto la sentencia del juzgado motrileño, la agresión física o intimidación grave contra profesionales sanitarios en el ejercicio de su función pública asistencial viene siendo considerada como delito de atentado por los tribunales de Justicia, y en este sentido se están dictando sentencias en estos casos.

### Concentración

Profesionales sanitarios, personas usuarias y responsables del AGS Sur de Granada, se concentraron en solidaridad con la profesional agredida y en repulsa de los hechos acaecidos el pasado día 7 de febrero a las puertas del centro, bajo una única pancarta en la que se podía leer 'Stop agresiones'.

Los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz cuentan desde 2020, tras un acuerdo unánime de la Mesa Sectorial de Sanidad, con un renovado Plan de Prevención y Atención de Agresiones para encontrar puntos de mejora que redunden en una disminución del total de estos ataques verbales o físicos, para los que no puede haber ningún tipo de justificación.

Este plan de agresiones incorporó como novedad un programa especial de acompañamiento al personal agredido y un profesional con formación específica que ejerce como guía en la prevención de agresiones y actuación ante las mismas; esta figura del 'profesional guía' tiene el objetivo de acompañar, asesorar en los trámites y dar apoyo al trabajador que sufre una agresión.

También habilita canales ágiles y rápidos para que la persona víctima de una agresión ya sea verbal o física, no esté sola momentos después de sufrirla; además, se facilita atención psicológica durante el tiempo que sea necesario. Igualmente, el plan mejora la coordinación entre los interlocutores policiales territoriales sanitarios, los interlocutores sanitarios, los directivos de los centros y las asesorías jurídicas provinciales.



## La delegada de Salud de Cádiz preside en Algeciras una nueva reunión de coordinación de la comisión provincial contra las agresiones al personal sanitario

17 octubre 2022

Este instrumento está contemplado en el Plan de Prevención y Atención del SAS, que pretende encontrar puntos de mejora que redunden en una disminución de los ataques físicos o verbales



La Subdelegación del Gobierno de la Junta en el Campo de Gibraltar ha acogido esta mañana una nueva reunión de coordinación de la comisión provincial contra las agresiones a profesionales de centros sanitarios, la primera que preside la nueva delegada territorial de Salud y Consumo, Eva Pajares, que ha estado acompañado por el subdelegado, Francisco Javier Rodríguez.

Este Instrumento, contemplado en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales de Sistema Sanitario Público Andaluz que entró en vigor hace dos años, cuenta con la participación del Interlocutor sanitario, el Interlocutor de la Policía Nacional de Cádiz, la asesoría jurídica y la secretaría general de la Delegación Territorial de Salud y Consumo, así como los referentes en materia de agresiones de los hospitales, distritos y áreas sanitarias de la provincia. Como novedad, en esta reunión se ha incorporado la Guardia Civil, tanto de la Comandancia de Cádiz como de Algeciras, así como una representación de la Policía Nacional en el Campo de Gibraltar.

El mencionado plan se puso en marcha en 2020 tras el acuerdo unánime de la Mesa Sectorial de Sanidad para encontrar puntos de mejora que redunden en una disminución del total de estos ataques verbales o físicos. En la actualidad, la Consejería de Salud y Consumo está analizando el contexto y las características de las agresiones al personal sanitario; en este sentido, Pajares ha querido lanzar un mensaje de condena a cualquier agresión, afirmando que cualquier episodio de violencia, bien sea físico o verbal, "ya es bastante para que salten nuestras alarmas, por lo que no vamos a parar de idear medidas para acabar con esta lacra que afecta a nuestros profesionales".

Este fue un objetivo marcado desde el inicio de la anterior legislatura, cuando se empezó a trabajar con la Mesa Sectorial de Sanidad para poner en marcha un nuevo plan de agresiones.

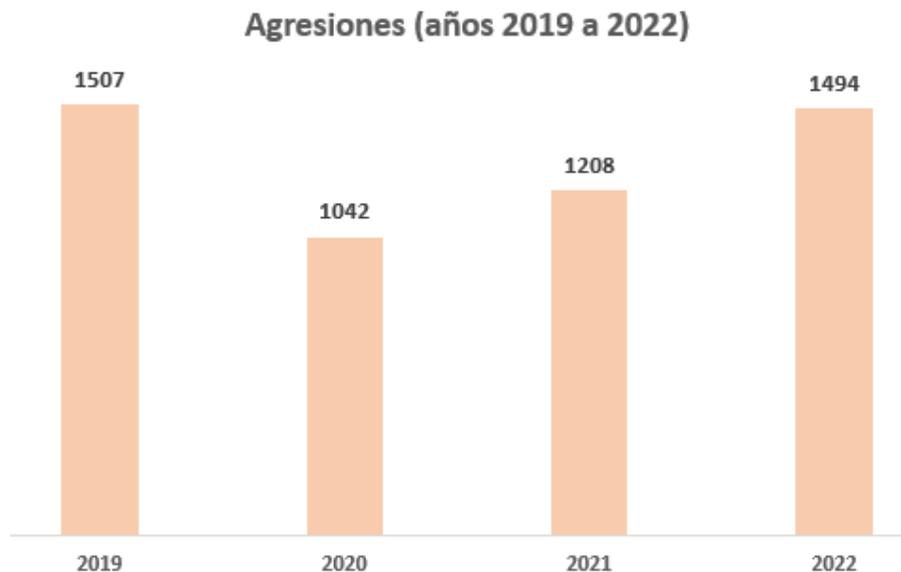
COLABORACIÓN SAS –FFCC  
SEGURIDAD DEL ESTADO

**Actualmente** existe una **coordinación y trabajo permanente** a nivel provincial, entre los interlocutores policiales sanitarios (Policía Nacional y Guardia Civil), los interlocutores sanitarios (personal designado por el Delegado Territorial de Salud y Familias), los directivos y responsables de PRL de los centros sanitarios de la respectiva provincia, y la Asesoría jurídica provincial.

Desde la Dirección General de Personal, se les remite la información necesaria para que puedan conocer las agresiones de los centros:

- ❖ Reuniones de trabajo trimestrales: Es en el ámbito local, donde se analizan en detalle las agresiones ocurridas y se plantean medidas concretas.
- ❖ Información de incidencias en centros sanitarios y de medidas de seguridad.
- ❖ Realización en los distintos ámbitos territoriales de actividades formativas dirigidas a profesionales de la salud sobre prevención y autoprotección.

## *Evolución de las agresiones registradas 2019-2022.*



Año	2019	2020	2021	2022
Tasa Agresiones	14,26	9,50	9,96	12,32

Tasa = agresiones dividida por trabajadores y multiplicada por mil

## LÍNEAS de TRABAJO

**CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE AGRESIONES:** para proponer medidas factibles, acordes y pertinentes contra las agresiones, así como para servir de instrumento de coordinación entre los distintos protocolos de agresiones y medidas que se vayan adoptando.

**ACTUACIONES CONTRA LOS AGRESORES:** establecimiento de un régimen con sanciones económicas proporcionadas al daño causado, a partir de la modificación de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

**ORGANIZACIÓN del TRABAJO/ LUGARES de TRABAJO SEGUROS: HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA.**

Análisis de la organización del trabajo en tanto pueden ser elementos mejorables (tiempos de espera, información a familiares, habilitación de zonas de espera más adecuadas, etc).

**FORMACIÓN:**

Continuar la apuesta formativa de carácter presencial impartida por referentes en seguridad. En Hospitales el 28. 79 % de las agresiones se produce en la habitación del paciente, en primaria el 27, 72% en consultas médicas. Son ámbitos muy privados donde las habilidades de los profesionales son esenciales para rebajar la hostilidad, y ganar tiempo para escapar de la situación y/o solicitar ayuda.

**ÁREAS ESPECIFICAS:**

Plantear medidas preventivas específicas Salud Mental , Urgencias y Admisión en AP.

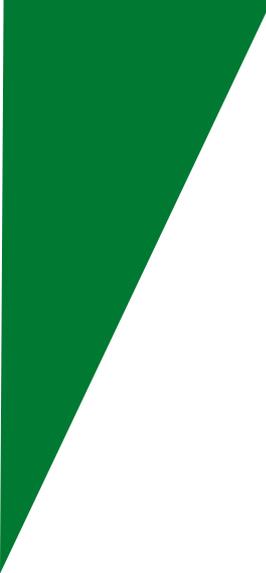
**MENSAJE INSTITUCIONAL:**

Trabajar las expectativas de la población. DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.

Reconocer y reforzar a nuestros profesionales. Dar a conocer la figura del Interlocutor Policial Sanitario.

**COORDINACIÓN Y TRABAJO PERMANENTE A NIVEL PROVINCIAL :**

Entre los interlocutores policiales sanitarios (Policía Nacional y Guardia Civil) y los interlocutores sanitarios (personal designado por el Delegado Territorial de Salud y Familias), los directivos , servicio de prevención y asesoría jurídica provincial. ALERCOPS.



**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**